

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE **Base académica aplicada al Baile Flamenco II**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Técnicas de Danza y Movimiento				
CURSO	2º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	6 ECTS 4 HLS
PRELACIÓN	Base Académica aplicada al Baile Flamenco I		CARÁCTER	Práctica	
PERIODICIDAD	Anual				

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Clásica	29001391.dptoclasico@g.educaand.es
PROFESORADO		

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:
 Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.
 Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
 Perfeccionamiento de la técnica de la Danza Clásica adecuada a su utilización en el Baile Flamenco. Importancia de la Danza Clásica en el estudio del Baile Flamenco.
 Asignatura impartida en los tres primeros cursos del plan de estudios. Es requisito para la asignatura Base Académica Aplicada al Baile Flamenco III.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	CONTENIDOS SEGUN DECRETO 258/2011 de 26 de julio, BOJA 164			
COMPETENCIAS	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
	2, 3, 6, 7, 8, 12, 13,15, 16	1, 2, 6, 12	1, 2, 4, 20, 21	1, 2, 17
Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	<p>I. Conocer el vocabulario propio de la Danza Clásica, sus correspondientes pasos y movimientos básicos en la barra y en el centro, así como la estructura de la clase de base académica.</p> <p>II. Conseguir mantener una correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies, en los pasos y movimientos básicos.</p> <p>III. Controlar la correcta colocación del eje sobre un pie, dos, a pie plano y en relevé.</p> <p>IV. Utilizar la correcta colocación de brazos en los Port de bras y la coordinación de éstos con la cabeza y la mirada.</p> <p>V. Mejorar la capacidad articular y muscular.</p> <p>VI. Sincronizar el movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales y musculares para la ejecución de los pasos y variaciones.</p> <p>VII. Adquirir capacidad de autocorrección.</p> <p>VIII. Realizar las clases con la indumentaria y peinado apropiado.</p> <p>IX. Mostrar atención, concentración, respeto, disciplina, tesón, iniciativa y participación en clase de Danza Clásica.</p>			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Para llevar a cabo la asignatura, será necesario el conocimiento de la técnica de la Danza Clásica a nivel medio.

Se recomienda que, el alumnado que tengan dificultad para seguir el proceso de aprendizaje en las sesiones impartidas de la asignatura, deberá implementar su formación y trabajar de manera independiente los contenidos de la misma.

La asignatura requiere una indumentaria adecuada para la práctica de la Danza Clásica: zapatillas de media punta, ropa para Danza Clásica, cabello recogido y ausencia de complementos que puedan molestar o dañar al alumnado.

Las clases comenzarán con un calentamiento, necesario para evitar lesiones, por lo que no se podrá acceder a la clase después del mismo.

A final de las sesiones el alumnado deberá realizar los ejercicios de estiramiento y descarga de los grupos musculares trabajados para prevenir lesiones.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Debido a la naturaleza de la asignatura, los contenidos no se agruparán en bloques, sino que se realizará un trabajo global en todas las sesiones, evolucionando el foco de atención desde aquellos ejercicios y contenidos basados en la colocación, coordinación y respiración, hacia aquellos que impliquen gestos técnicos sin desplazamiento para finalmente centrarnos en aquellos gestos técnicos con desplazamientos.

Clases prácticas de barra y centro de nivel medio con los siguientes contenidos:

- Trabajo de barra con los contenidos relacionados con el posterior trabajo de centro, propios de la clase de Danza Clásica
- Trabajo de la articulación del pie en la impulsión-recepción de los diferentes ejercicios y su colocación correcta.
- Perfeccionamiento en el trabajo del eje, cambios de peso y giros
- Interiorización del trabajo de entrepasos.
- Profundización del trabajo de Adagio y expresividad.
- Ejercicios para trabajar la correcta colocación de la pelvis y el apoyo de los pies.
- Perfeccionamiento del trabajo de salto.
- Profundización del trabajo de desplazamiento, direcciones y diferentes planos.
- Interiorización del trabajo de coordinación, respiración y sentido musical en la ejecución de los ejercicios

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Implementan los currículos de las distintas materias y son actividades obligatorias evaluables que se realizan durante el horario lectivo.

Masterclass, asistencias a cursos, ponencias, jornadas, conferencias, eventos dancísticos. Estas actividades son organizadas por el centro con la finalidad de potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

Dichas actividades serán ponderadas en el apartado de evaluación.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Participación en la vida artística y cultural del Centro.

Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc., que se celebren en el Centro o fuera de él, de forma presencial o vía online.

Potencian la apertura del centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

METODOLOGÍA

- Metodología de las actividades de trabajo presencial. Arquitectura habitual de las clases

Clases prácticas en las que se trabajarán ejercicios de barra y centro correspondientes al nivel.

Clases con contenidos para trabajar la preparación física

- Metodología de las actividades de trabajo autónomo.

Ejercicios para mejorar capacidad articular y muscular.

Ejercicios para potenciar el trabajo técnico de clase.

Ejercicios para mejora de la condición física.

Ejercicios para mejorar el conocimiento del vocabulario de la Danza Clásica

Grabaciones de clases.

Se grabarán las actividades evaluables, quedando el material en custodia exclusiva de la profesora para realizar un análisis y diagnóstico con o sin el/la alumn@.

No estará permitida la grabación de toda o parte de la clase por parte del alumnado, excepto aquellas grabaciones para trabajo individual, previa solicitud de permiso al profesorado. En este caso el material no se podrá publicar en redes o cualquier otro medio.

- Relación transversal con otras materias y asignaturas.

Esta asignatura estará coordinada con la asignatura técnica del estilo, con el fin de potenciar la mejora técnica desde la Danza Clásica.

- Sistema de comunicación con el alumnado.

La comunicación de temas generales que afecten a toda la clase se realizará mediante aviso a su representante.

Las comunicaciones individuales se realizarán de acuerdo a lo establecido en Departamento.

Se realizarán actividades de autoevaluación y coevaluación de forma individual y de evaluación de la guía docente en una sesión grupal.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

En esta asignatura se tendrá especial consideración la diferencia de niveles con la que cuenta el alumnado para la adaptación y progresión de los contenidos técnicos, la valoración del esfuerzo y la evolución individual.

Se realizará un seguimiento individualizado a través de las tutorías.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura dicha Prueba de Evaluación única, será idéntica para las diferentes convocatorias ordinarias y extraordinarias, consistiendo en una clase a primera vista, que contemple los contenidos de la asignatura, en la que el alumno ejecutará los ejercicios y variaciones propuestas por el profesor que las marcará un máximo de 2 veces.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conoce el vocabulario propio de la danza clásica, sus correspondientes pasos y movimientos básicos en la barra y en el centro, así como la estructura de la clase de danza clásica a nivel medio-avanzado.	2,	1,	1,2,4,20	1
II. Consigue mantener una correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies, en los pasos y en los movimientos básicos	2, 8, 12, 13	1,2,12	1,2, 4, 20	2
III. Controla la correcta colocación del eje sobre dos y un pie, a pie plano y en relevé	2, 8, 12, 13	1,2,12	1,2, 4, 20	3
IV, Utiliza la correcta colocación de brazos en los Port de bras y la coordinación de estos con la cabeza y mirada	2, 8, 12, 13	1,2,12	1,2, 4, 20	4
V. Mejora la capacidad articular y muscular	2, 8, 12, 13	1,2,12	1,2, 4, 20	5
VI. Sincroniza el movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales para la ejecución de la técnica clásica	2, 8, 12, 13	1,2,12	1,2, 4, 20	6
VII. Ha adquirido la capacidad de autocorrección	2, 3, 8, 12, 13	1,2,16,12	1,2, 4, 20	7
VIII. Realiza las clases con la indumentaria y peinado apropiado	6	1	1,2, 4, 20	8
IX. Muestra atención, concentración, respeto, disciplina, tesón, iniciativa y participación en clase de base académica	3, 7, 15, 16	6,12	2	9
			Asignaturas con ambas esp. 17 Coreografía 21 Pedagogía	

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>1º ACTIVIDAD EVALUABLE: evaluación inicial</p> <p>Prueba práctica: Realización de ejercicios de clase sobre contenidos tratados hasta la fecha(el profesor marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces).</p> <p>Ponderación Total : 10%</p>	Consultable en el apartado "Actividades Evaluables" de la página web	Rúbricas, cuestionarios, grabaciones, escalas de observación	<p>I. Conocimiento del vocabulario propio de la Danza clásica, sus correspondientes pasos y movimientos básicos en la barra y en el centro, así como la estructura de la clase de base académica.(5%)</p> <p>II. Correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies, en los pasos y movimientos básicos.(20%)</p> <p>III. Correcta colocación del eje sobre dos y un pie, a pie plano y en relevé.(15%)</p> <p>IV. Correcta colocación de brazos en los port de bras y su coordinación con la cabeza y mirada.(20%)</p> <p>V. Mejora de la capacidad articular y muscular.(10%)</p> <p>VI. Sincronización del movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales y musculares para la ejecución de los pasos y la variación.(10%)</p> <p>VII. Adquisición de la capacidad de autocorrección.(10%)</p> <p>VIII. Realización de las clases con la indumentaria y peinado apropiado.(5%)</p> <p>IX. Muestra atención, concentración, respeto, disciplina e iniciativa.(5%)</p>	20%
<p>2º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>Prueba práctica: Realización de ejercicios de clase sobre contenidos tratados hasta la fecha(el profesor marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces).</p> <p>Ponderación: 30%</p>	Consultable en el apartado "Actividades Evaluables" de la página web	Rúbricas, cuestionarios, grabaciones, escalas de observación...	Mismos Criterios que la actividad anterior ponderados sobre un 30%	30%
<p>3º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>Prueba práctica: Realización de ejercicios de clase sobre contenidos tratados hasta la fecha(el profesor marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces).</p> <p>Ponderación: 50%</p>	Consultable en el apartado "Actividades Evaluables" de la página web	Rúbricas, cuestionarios, grabaciones, escalas de	Mismos Criterios que la actividad anterior ponderados sobre un 40%	40%
<p>4º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>Actividades complementarias Ponderación: 10%</p>	Se atenderá al calendario organizativo del Centro	Registro de asistencia	Participación en las actividades complementarias propuestas por el Centro.	10%
Examen de Evaluación Única Clase práctica de barra y centro donde el profesor marcará los ejercicios un máximo de dos veces.	Según convocatoria oficial publicada	Rúbrica, grabaciones	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

La evaluación a través de actividades evaluables implica que sea imprescindible la realización de la 1º, 2º y 3º actividad. De no superar la asignatura por dicho sistema se tendrá que realizar el examen de Evaluación Única programado en la 1ª Convocatoria Ordinaria. Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dicha actividad.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Examen de Evaluación Única Prueba práctica: realización de una clase de danza, sobre los contenidos propios de la asignatura, en barra y centro. El profesor marcará los ejercicios y/o variaciones con un máximo de 2 veces. El alumnado deberá presentarse al examen con la indumentario y peinado apropiado. (El profesor/a marcará los ejercicios y/o variaciones un máximo de 2 veces). Ponderación total: 100%	Según convocatoria oficial publicada	Rúbricas, cuestionarios, grabaciones, escalas de observación...	I. Conocimiento del vocabulario propio de la Danza clásica, sus correspondientes pasos y movimientos básicos en la barra y en el centro, así como la estructura de la clase de base académica . II. Correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies, en los pasos y movimientos básicos. III. Correcta colocación del eje sobre dos y un pie, a pie plano y en relevé. IV. Correcta colocación de brazos en los port de bras y su coordinación de estos con la cabeza y mirada. V. Capacidad articular y muscular. VI. Sincronización del movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales y musculares para la ejecución de los pasos y la variación. VIII. Realización de las clases con la indumentaria y peinado apropiado.	5% 25% 20% 10% 10% 20% 10%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Realizar los ejercicios propuestos manteniendo una correcta colocación del cuerpo, torso, brazos y cabeza, así como el emplazamiento de la pelvis y apoyo de los pies. Dominio de la técnica de la Danza Clásica a nivel medio-avanzado. Además todos los movimientos deberán estar sincronizados con la música utilizando correctamente los acentos musicales y la interpretación en la ejecución de los ejercicios.

BIBLIOGRAFÍA

- Cosentino, E. (1999). Escuela Clásica de Ballet. CS Ediciones.
- Crist, L.A. (2000). Ballet barre and center combinations. Princeton Book Company Publishers.
- Grieg, V. (1994). Inside Ballet Technique. Princeton Book Company.
- Ward, G. (1996). The art of teaching ballet. University Press of Florida.
- Grant, G. (1982). Technical Manual and Dictionary of Classical Ballet. Dover Publications.
- Kersley, L. y Sinclair, J. (1997). A Dictionary of Ballet Terms. A & C Black Publishers Ltd.
- Matamoros, E. (2008). Augusto Bournonville. Akal.
- Vaganova, A. (1969). Basic principles of classical Ballet. Dover.